

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CTI S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 9:04 horas del día 31 de enero de 2018, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.365, piso 6, Comuna de Las Condes, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de **CTI S.A.**, bajo la presidencia especial de la señora Alejandra Urenda Silva, y con la asistencia de las siguientes personas que, por sí o por poder, representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Mauricio Contreras Ibáñez, en representación de Inmobiliaria e Inversiones Icon Limitada, por 295.975.887 acciones.
2. Valerio Vargas, en representación de AB Volta, por 32.532 acciones.
3. Patricia Ríos Quiñones, en representación de Sucesión Carlos Ríos Quiñones, por 175 acciones.
4. Orlando Cárcamo, por 1 acción,
5. Pedro Kocher Grotzinger, por 368 acciones.
6. Carlos Elizondo Arias, por 867 acciones.
7. Mirna Pizarro Espinosa, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 38.122 acciones.

TOTAL: 296.047.952 acciones.

Se dejó constancia que la mesa se encontraba integrada por los señores Fernando Marín Hurtado, Gerente General, Cristián Santelices González, Contralor, Francisca Arancibia Durán, Abogado, quien actuó como Secretaria y Alejandra Urenda Silva, Gerente Legal, quien presidió la Junta en ausencia del Presidente y Vicepresidente, siendo especialmente designada por la Junta al efecto, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones.

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

1.1. Convocatoria

La Presidenta solicitó dejar constancia en el acta de la presente Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de la convocatoria:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Junta Extraordinaria fue adoptado por el Directorio en sesión celebrada con fecha 2 de enero de 2018.

- b) Con fecha 3 de enero de 2018, se notificó oportunamente de la celebración de la presente Junta de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y se envió hecho esencial.
- c) El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario La Segunda, los días 15, 17 y 18 de enero de 2018, informado a la Superintendencia de Valores y Seguros y publicado en la página web de la Sociedad, oportunamente.
- d) Con fecha 15 de enero de 2018, se despachó, por correo, una citación individual a los accionistas cuyo domicilio se encuentra inscrito en el Registro de Accionistas, acompañando un modelo de poder para su eventual representación en esta Junta.

Propuso la Presidenta omitir la lectura del acuerdo de Directorio y de los documentos previamente referidos, lo que fue aprobado por la Junta, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones.

1.2. Participación en la junta.

La Presidenta señaló que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tenían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

Informó que de acuerdo con la Hoja de Asistencia, concurrieron a la Junta, por si o representados, accionistas por un total de **296.047.952 acciones**, que representan un **99,8%** de las acciones emitidas y suscritas a esta fecha, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

A continuación, luego de efectuar una consulta al efecto, la Presidenta solicitó dejar constancia de la no concurrencia a la Junta de delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por otra parte, y habiendo consultado previamente al efecto, la Presidenta solicitó dejar constancia de encontrarse presente y representado en la Junta Banchile Corredores de Bolsa S.A.

1.3. Procedimiento de decisión.

La Presidenta, hizo presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrían ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante papeleta.

Se dejó constancia que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrían solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.



Adicionalmente, se dejó constancia que a la presente Junta asistió una representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A., quien en su calidad de intermediario de valores solamente podrá votar en la medida que haya recibido una autorización general expresa de sus clientes, o bien, instrucciones específicas al efecto, debiendo abstenerse por aquellas acciones respecto de las cuales no tengan tal autorización general ni instrucciones específicas.

Atenido lo anterior y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley de Mercado de Valores y artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Presidenta solicitó a la representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A. que al votar distinga el derecho a voto que ejerce por acciones propias de su representada, respecto del que ejerce por cuenta de terceros, indicando en este último caso el número de votos que aprueba, rechaza o se abstiene.

Se hizo presente, además, que las acciones representadas por el intermediario de valores asistente respecto de las cuales no existan instrucciones, sólo serán consideradas para efectos de establecer el quórum de asistencia, pero no para efectos de votación.

En relación con lo anterior, la representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A. informó que la totalidad de las acciones que representa en esta Junta, ascendentes a 38.122 acciones, corresponden a acciones bajo custodia, y que de éstas, la corredora no cuenta con autorización e instrucciones específicas para votar favorablemente respecto de cada una de las materias a tratar, debiendo, por tanto, abstenerse de votar por la totalidad de dichas acciones.

II. PODERES

A continuación, la Presidenta dejó constancia que no se solicitó la calificación de poderes de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y dejó constancia del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de dicho Reglamento.

La Junta, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones, aprobó los poderes de las personas que asistieron en representación de algunos accionistas.

III. INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación, y encontrándose presentes o representadas un **99,8%** de las acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, la Presidenta dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.



IV. ACTA ANTERIOR

La Presidenta informó, a continuación, que el acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de abril de 2017, fue aprobada y firmada por quienes actuaron como Presidenta y Secretaria, y por los accionistas asistentes, habiéndose enviado, oportunamente, una copia de la misma a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país.

La Junta, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones, aprobó omitir la lectura del acta de la Junta Extraordinaria anterior y ratificar su aprobación.

V. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA

La Presidenta propuso a la Junta designar a la abogada doña Francisca Arancibia Durán como secretaria de presente Junta, lo que fue aprobado por ésta, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones.

VI. FIRMA DEL ACTA

La Presidenta indicó que, atendido el número de personas asistentes a la presente Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía designar a tres de los accionistas presentes, para firmar el acta de la presente Junta, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.

La Junta, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones, aprobó designar al efecto, a los señores:

1. Carlos Elizondo Arias.
2. Mauricio Contreras Ibáñez, en representación de Inmobiliaria e Inversiones ICON Ltda.
3. Valerio Vargas, quien concurre en representación de AB VOLTA.

VII. TABLA DE LA JUNTA

A continuación, la Presidenta informó a los accionistas que de acuerdo a su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los accionistas, la venta de las acciones que la Sociedad y su filial Central de Servicios Técnicos Limitada, poseen en FRIMETAL S.A., a sus sociedades relacionadas AB Electrolux (publ) y AB Volta, respectivamente, y, en caso de aprobarse, adoptar todos acuerdos que sean necesarios para formalizar dicha operación.

La Presidenta informó y solicitó dejar constancia de lo siguiente:

- a) Que se había recibido de parte de AB Electrolux (publ), sociedad sueca matriz del Grupo Electrolux, una oferta de compra por las 55.994.547 acciones que CTI S.A. posee en su filial argentina FRIMETAL S.A.



- b) Que se había recibido de parte de AB Volta, sociedad sueca perteneciente al Grupo Electrolux, una oferta de compra por las acciones 214 acciones que Central de Servicios Técnicos Limitada posee en FRIMETAL S.A.
- c) Que el precio de compra ofrecido era de USD1,07153 (uno coma cero siete uno cinco tres Dólares de los Estados Unidos de América) por acción, a pagarse al contado, en la moneda antes expresada, contra la firma de los respectivos contratos de compraventa de acciones.
- d) Que se trataría de una operación entre partes relacionadas de aquellas reguladas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.
- e) Que atendido lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad sólo puede celebrar operaciones con partes relacionadas cuando tengan por objeto contribuir al interés social, se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación, y cumplan con los requisitos y procedimientos especialmente establecidos para su aprobación.
- f) Que en sesión de Directorio celebrada con fecha 13 de diciembre 2017, los directores de la Sociedad tomaron conocimiento de las referidas ofertas de compra.
- g) Que según consta del acta levantada de dicha sesión de Directorio, todos los directores asistentes a ella se declararon involucrados en la transacción, debiendo procederse en conformidad a lo dispuesto en los n°s 4, 5 y 6 del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- h) Que el Directorio, en la sesión antes citada, designó a la firma de consultoría Mazars Auditores y Consultores Limitada, como evaluador independiente, para informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad.
- i) Que el Directorio recibió el informe del evaluador independiente con fecha 2 de enero de 2018 y tomó conocimiento de éste en sesión de Directorio Celebrada con esa misma fecha.
- j) Que con fecha 3 de enero de 2018, el Directorio puso el informe del evaluador independiente a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su página web, comunicándolo mediante hecho esencial enviado con esa misma fecha, a través del módulo SEIL de la Superintendencia de Valores y Seguros .
- k) Que, dentro del plazo establecido al efecto, cada uno de los directores de la Sociedad se pronunció respecto de la conveniencia de la operación para el interés social, cumpliendo con la exigencia legal.
- l) Que las opiniones de los directores se pusieron a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su página web, con fecha 8 de enero de 2018, lo que fue comunicado mediante hecho esencial enviado, con esa misma fecha, a través del módulo SEIL de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, la Presidenta cedió la palabra a los accionistas.

El accionista, señor Carlos Elizondo solicitó copia del informe emitido por el evaluador independiente designado por el Directorio, requerimiento que fue inmediatamente cumplido por la Presidenta.



El accionista señor Pedro Kocher preguntó a la mesa acerca del monto total de la transacción, el impacto tributario y sus efectos para la Sociedad, entregándosele la información respectiva, a su satisfacción, por parte de la Presidenta y el Contralor de la Sociedad.

Luego del análisis de la operación, la Junta, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones, acordó:

- 1) Aprobar la venta de la totalidad de las acciones que CTI S.A. posee en su filial argentina FRIMETAL S.A., esto es, 55.994.547 acciones, a AB Electrolux (publ), en los términos y condiciones contenidos en la respectiva oferta de compra.
- 2) Aprobar la venta de la totalidad de las acciones que Central de Servicios Técnicos Limitada posee en FRIMETAL S.A., esto es, 214 acciones, a AB Volta, en los términos y condiciones contenidos en la respectiva oferta de compra.
- 3) Facultar a los señores Fernando Marín Hurtado, Valdeci Ferreira Ruiz, Cristián Santelices González y Alejandra Urenda Silva, Valerio Vargas, para que, actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos, representen a la Sociedad y a su filial Central de Servicios Técnicos Limitada, en la suscripción de los contratos de compraventa de acciones y demás documentos, públicos o privados, que sean necesarios para formalizar las ventas de las acciones en los términos indicados.

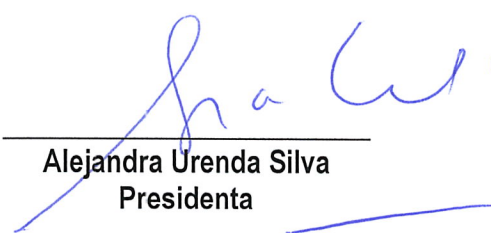
VIII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

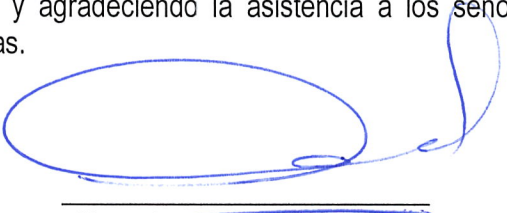
La Junta acordó, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.

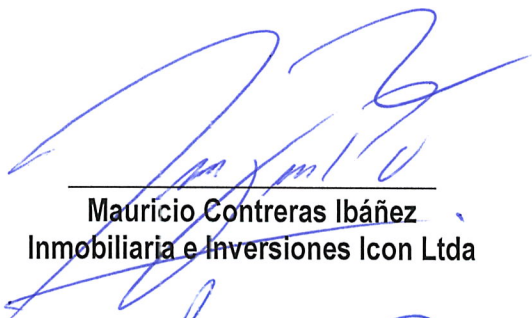
Asimismo, la Junta acordó, con el voto favorable de 296.009.830 acciones y la abstención de 38.122 acciones, facultar a las abogadas señoras Alejandra Urenda Silva y Francisca Arancibia Durán, para que, actuando una cualquiera de ellas, indistintamente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta, si fuera necesario.

IX. CLAUSURA

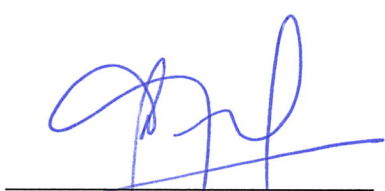
No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia a los señores accionistas, se puso término a la Junta a las 9.30 horas.


Alejandra Urenda Silva
Presidenta

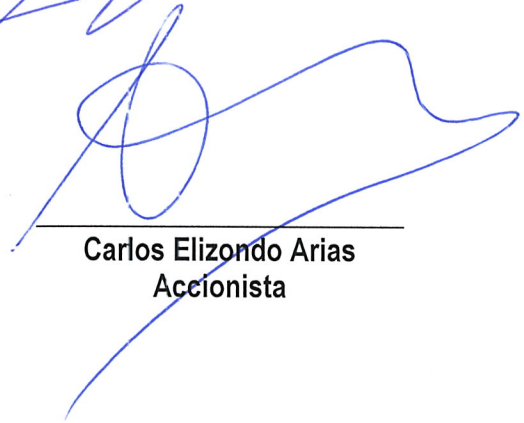

Francisca Arancibia Durán
Secretaria



Mauricio Contreras Ibáñez
Inmobiliaria e Inversiones Icon Ltda



Valerio Vargas
AB Volta



Carlos Elizondo Arias
Accionista

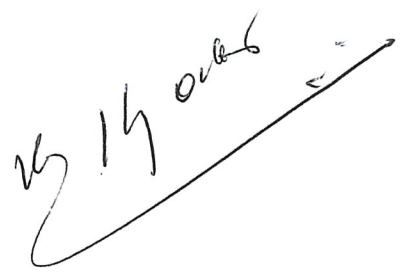


Mirna Esther Lizano Espinosa

ORLANDO CÁRCAMO



Patricia Ríos Quiroz
Patricia Ríos Q.-



Pedro Ko dos Santos

